

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA INSCRIPCIÓN DE PERSONAS HUMANAS

1. Documento Nacional de Identidad o Pasaporte del titular. (Frente y Dorso).
2. Declaración Jurada de Autenticación del **Administrador Legitimado**. (Esta figura es la persona física, **(Apoderado o el Representante Legal)** que utilizará el Portal de Compras AFIP en representación del proveedor, y será la encargada de interactuar jurídicamente en materia de Contrataciones con ésta Administración Federal. **Quien se designe como Administrador Legitimado, será el único habilitado para confirmar las ofertas presentadas.**
3. Documento Nacional de Identidad o Pasaporte del Administrador Legitimado.
4. En caso de acreditar Apoderado, poder suficiente vigente y Documento Nacional de Identidad o Pasaporte. (Frente y Dorso).
5. Declaración Jurada de Intereses aprobada por Decreto N° 202/17, reglamentado por Resolución 11-E/2017 – Anexo I, de acuerdo a su personería.
6. Declaración Jurada de Cumplimiento de Legislación Laboral vigente.
7. Declaración Jurada de Habilidad para contratar con esta Administración Federal de Ingresos Públicos.
8. Declaración Jurada de Elegibilidad.

DOCUMENTACION A PRESENTAR PARA LA ACTUALIZACIÓN DE DATOS:

Si actualiza:	Deberá presentar:
Documento Nacional de Identidad y/o Apellido y Nombre.	Documento Nacional de Identidad o Pasaporte del titular.
Apoderado o Administrador Legitimado	Poder suficiente vigente. Documento Nacional de Identidad o Pasaporte del apoderado. Nueva Declaración de Administrador Legitimado.



FORMA DE PRESENTACIÓN:

Una vez apretado el botón **"Pre inscribir Proveedor"** en el Formulario de Pre-inscripción, la Inscripción finalizará con la carga de la documentación mencionada anteriormente.

Para ello, deberán dirigirse a la solapa **"Administrador"** – opción **"Presentar Documentación"** y subir los documentos que allí se solicitan. Todos deben estar firmados de manera holográfica.

Los mismos serán evaluados junto a los datos consignados en el Formulario de Pre-inscripción, por el Registro de Proveedores de esta Administración Federal de Ingresos Públicos.

IMPORTANTE:

- Las Declaraciones Juradas deberán estar firmadas y con aclaración en todas sus hojas, fechadas, indicando lugar y DNI.
- La Declaración de Administrador Legitimado, es la única que solo requiere firma.